

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS
ACTA No. 33 DE 2021
(Sesión Virtual Ordinaria)

FECHA REUNIÓN: Bucaramanga, 04 de octubre de 2021
HORA: 10:00 a.m.

ASISTENTES

| | |
|----------------------------------|----------------------------------------------|
| Julio Cesar Carrillo Escobar | Director Escuela de Matemáticas |
| Tulia Esther Rivera Flórez | Coordinador de Licenciatura en Matemáticas |
| Gilberto Arenas Díaz | Coordinador de Matemáticas |
| Jorge Enrique Fiallo Leal | Coordinador de Posgrados |
| Gabriel Fernando Moncada Santos | Representante de los estudiantes de pregrado |
| María Angélica Oliveros Caicedo | Representante de los estudiantes de posgrado |
| Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas | Representante de los profesores |
| Jhean Eleison Pérez López | Representante de los profesores |

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta No. 32 de 2021
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación del Acta No. 32 de 2021

Se da lectura y se aprueba el Acta No. 32 de 2021.

2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas

2.1. Informes

El 28 de septiembre la Vicerrectoría Académica informa que se encuentra publicada la “Segunda convocatoria de candidatos para ampliar el Banco de Elegibles para Profesores Cátedra - año 2021”, cuya etapa de inscripciones cierra el 04 de octubre de 2021.

En el Consejo de Facultad de Ciencias del 30 de septiembre de 2021 se informaron y trataron los siguientes temas, entre otros:

1. **Asuntos del decano:** Se informó por parte del decano de la Facultad de Ciencias que el viernes a las 10 de la mañana se tiene una conferencia del evento U21 sobre el papel de la JEP en la Justicia Transicional.

2. Asuntos del Consejo Académico:

- a. El rector autorizó al decano para realizar un concurso de murales para el Edificio del Camilo Torres. Queda pendiente de realizar la programación.
- b. Respecto a la marcha del martes 28 de septiembre, se menciona en esta reunión que la misma no fue organizada por estudiantes de la UIS si no por el Comité Nacional del Paro, que estaba planeada terminar en la plaza de la Gobernación y luego se cambió para que terminara en la UIS. En este momento ingresaron varias personas, quienes intentaron robar a una persona en Bienestar Campestre, lo mismo sucedió al frente del Luis A. Calvo, individuos que fueron rodeados por personas y personal de vigilancia de la UIS. Adicionalmente, el representante de los estudiantes menciona tener conocimiento que fueron hurtadas 5 bicicletas. Se hizo llamado a la Policía para atender esta novedad, el cual no fue atendido por esta autoridad competente. Dado que la Policía ha atendido asuntos de seguridad en otras instituciones municipales y no en la UIS, el rector menciona que este es un asunto que está por resolver. El decano menciona que parte del problema radica en la institucionalidad de la violencia en la UIS, lo cual requiere tomar ciertas medidas que debemos asumir los miembros de la Comunidad Universitaria pero que no se identifica quién debe hacerlo. Entre estas medidas se puede considerar un protocolo para el manejo cuando se presenten marchas que eventualmente terminen en la UIS. A este respecto el director de la EB menciona que está de acuerdo con la implementación de este protocolo y el decano nuevamente recuerda que en el caso de la Facultad de Ciencias la instrucción es evacuar inmediatamente después que suene una papa bomba en el Camilo Torres.
- c. Respecto a los problemas de Moodle, el rector solicitó un informe al director de DSI quien informó que funcionaba muy bien a nivel interno, pero no desde el exterior. Al respecto el director de la Escuela de Matemáticas menciona que envió en tal sentido una comunicación a la DSI en donde se mencionaba como posible causa el Firewall y la respuesta fue muy parecida a la que se menciona. El asunto es que el problema de Internet y Moodle sigue con los mismos problemas y sin una solución a la vista.

3. Asuntos DIF:

- a. Hasta el 30 de septiembre se tenía plazo para que los grupos de investigación solicitar el aval para participar en la convocatoria de clasificación de grupos de investigación. El Consejo Académico avaló una prórroga hasta el 4 de octubre con el objeto de completar los requisitos de esta convocatoria. En la Facultad de Ciencias, 14 de los 23 los grupos de investigación han completado esta solicitud.
- b. Se publicaron los resultados del segundo corte de la convocatoria Generando Espíritu Científico, en la cual participar un proyecto de la Facultad de Ciencias.

4. Asuntos académicos: El Consejo de Facultad de Ciencias avaló la propuesta del Claustro de Profesores de la Escuela de Matemáticas de solicitarle al Vicerrector Académico que los estudiantes que no desarrollan los cursos, ya sea porque: no asisten, no presentan exámenes ni trabajos, o tienen calificaciones muy bajas, sean retirados de la evaluación docente de los profesores planta y cátedra, con el fin de tener resultados de calidad, que contribuyan al continuo mejoramiento de las actividades de docencia.

El 30 de septiembre la Vicerrectoría Académica remite comunicación mediante la cual comparte los resultados consolidados que figurarían como “información institucional” de la evaluación docente que se realizó para los semestres académicos 2019-2, 2020-1, 2020-2, entre ellos, los de la Escuela de Matemáticas. Adicionalmente, se precisa que el Consejo Académico, ante las dificultades que se presentaron para el desarrollo de estos semestres académicos, decidió que

los resultados mencionados no tendrán efectos administrativos y sólo podrán utilizarse para análisis académicos.

2.2. Convenio

El 24 de septiembre la profesional de convenios de la Dirección de Relaciones Exteriores remite el proyecto de Convenio Específico de Cooperación Académica celebrado entre la Universidad Industrial de Santander y el Instituto Politécnico, para la realización de la Práctica Académica y solicita indicaciones respecto a su trámite, con los aportes de las Oficinas de Relaciones Exteriores y Jurídica, los cuales encontrará incorporados directamente en el cuerpo del documento. De igual modo, se indica que conforme a la Resolución de Rectoría No. 003 de 2020, este tipo de convenios puede estar en cabeza del Decano o Director de Escuela de la Unidad Académica correspondiente; motivo por el cual deberá ajustarse el documento, indicando el competente para su suscripción y adelantar el trámite de conformidad con la competencia señalada por parte de la Unidad gestora. Por otra parte, se adjunta el formato FRE.11 ajustado, favor no olvidar las firmas y anexar el aparte del acta de aval que se debe relacionar en el numeral 11, y una vez el convenio este perfeccionado remitirlo a la oficina de Relaciones Exteriores en cumplimiento del Artículo 51 del Acuerdo No. 079 de 2019. Por último, se indica de parte de esta profesional que es importante resaltar que la unidad encargada deberá verificar que la entidad cooperante cuente con los protocolos de bioseguridad necesarios para mitigar la exposición o riesgo de contagio por COVID-19, los cuales, a su vez, deberán cumplir los estudiantes.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado.

3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

3.1. Licenciatura en Matemáticas

Estudiante: Julián David Ballesteros Cortes, código 2182723

Descripción: Cancelación del curso complementario 29504-Inglés Intermedio II por ser el único estudiante matriculado en el curso.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas da concepto favorable a la solicitud y le da trámite al Consejo Académico para lo de su competencia.

3.2. Matemáticas

3.2.1. Cancelación extemporánea de matrícula

Numero de solicitud: 37524

Fecha: 28 de septiembre de 2021

Estudiante: Camilo Hernando Mora Hernandez, código 2182556.

Descripción: Solicita la cancelación extemporánea de matrícula debido a problemas económicos, personales y de salud.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º del Acuerdo del Consejo Académico No. 211 de 2021, aprueba que el estudiante Camilo Hernando Mora Hernandez, código 2182556, cancele de manera extemporánea la matrícula del programa Matemáticas para el primer semestre de 2021.

Numero de solicitud: 37533

Fecha: 29 de septiembre de 2021

Estudiante: Luis Angel Pimiento Gomez, código 2203040.

Descripción: Solicita la cancelación extemporánea de matrícula debido a problemas económicos, personales y de salud.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º del Acuerdo del Consejo Académico No. 211 de 2021, aprueba que el Luis Angel Pimiento Gomez, código 2203040, cancele de manera extemporánea la matrícula del programa Matemáticas para el primer semestre de 2021.

4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado

4.1. Otros asuntos de estudiantes de posgrado

4.1.1. Elección de representante

El director informa que la estudiante María Angélica Oliveros Caicedo, del programa de Maestría en Matemáticas, fue elegida el pasado miércoles 29 de septiembre, con 15 de 16 (93,75%) de los votos registrados, como la representante de los estudiantes de posgrado al Consejo de Escuela de Matemáticas. El Consejo de Escuela le da la bienvenida y le desea muchos éxitos en su representación.

5. Asuntos de profesores

5.1. Designación de jurados para Segunda convocatoria de candidatos para ampliar el Banco de Elegibles de Profesores de Cátedra elegibles - Año 2021

El Consejo de Escuela de Matemáticas designa a los siguientes profesores como jurados de la “Segunda convocatoria de candidatos para ampliar el Banco de Elegibles de Profesores de Cátedra elegibles - Año 2021”:

1. Perfil de Didáctica de la Matemática: Jorge Enrique Fiallo Leal, Sandra Evely Parada Rico.
2. Perfil de Cálculo Diferencial e Integral: Arnoldo Teherán, Gilberto Arenas.
3. Perfil de Álgebra Lineal: Javier Enrique Camargo, Ronald Paternina.
4. Perfil de Estadística: Tulia Esther Rivera Flórez.

5.2. Inclusión de profesores de cátedra en el Banco de Elegibles

El Director de la Escuela de Matemáticas, de conformidad con el Parágrafo 1º del Artículo 10º del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2009, le solicita el aval al Consejo de Escuela de Matemáticas para solicitar al Señor Vicerrector Académico la inclusión de los siguientes estudiantes, del programa de Maestría en Matemáticas de la Escuela de Matemáticas en el Banco de Elegibles para Profesores de Cátedra en la modalidad de **cátedra general**:

1. Álvaro Javier Andrade Durán, C.C. No. 1098807868
2. Diana Isabel Hernández, C.C. No. 1098809498
3. Edson Jair Suarez Porras, C.C. No. 1098823564
4. José Camilo Rueda Niño, C.C. No. 1005338483

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas da su aval al director de la Escuela de Matemáticas para que le solicite al Señor Vicerrector Académico la inclusión de los siguientes estudiantes, del programa de Maestría en Matemáticas, en el Banco de Elegibles para Profesores de Cátedra en la modalidad de **cátedra general**:

1. Álvaro Javier Andrade Durán, C.C. No. 1098807868
2. Diana Isabel Hernández, C.C. No. 1098809498
3. Edson Jair Suarez Porras, C.C. No. 1098823564

4. José Camilo Rueda Niño, C.C. No. 1005338483

6. Propositiones y varios

La representante de los estudiantes de posgrado expone la situación de los estudiantes : Karen Daniela Arana y Johan Camilo Cancino, del programa de Maestría en Matemáticas, quienes realizarán la sustentación de proyecto de grado, pero que no cumplen el requisito de grado de haber participado en una ponencia internacional, se decide plantear la situación entre los representantes de posgrado de las distintas escuelas y promover alternativas, dado el caso en que esta solicitud no presente alternativas de solución, se retomará dentro del consejo.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas le solicita al coordinador de programas de posgrado de gestionar esta solicitud ante la dirección de posgrados.

Siendo las 12:00 del medio día se termina la reunión.


Julio César CARRILLO ESCOBAR
Director


Gabriel Fernando MONCADA SANTOS
Secretario